

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE PSICOLOGÍA**



**INFORME FINAL DE TRABAJO DIRIGIDO – EXTERNO, REALIZADO EN LA
DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO – MINISTERIO DE
GOBIERNO. PARA OPTAR LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA**

PRESENTADO POR: Julio Cesar Lopez Vaquiata

TUTOR PROFESIONAL: Lic. Réne Arnaldo Valverde Gallegos

TUTOR DOCENTE: M.Sc. Mariana Yasiara Elias Carrazana

La Paz – Bolivia
Diciembre, 2023

RESUMEN

Este informe final es dar a conocer el presente Trabajo Dirigido que se realizó en La Dirección General de Régimen Penitenciario donde primeramente se dio mi incorporación de en fecha 15 de marzo de la gestión 2023.

La Dirección General de Régimen Penitenciario tiene como objetivos principales proyectar lineamientos para la reforma de régimen penitenciario orientada a la reinserción social y laboral, la cual realizar funciones como: el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas privadas de libertad en el marco del respeto de los derechos humanos y normativa vigente. También maneja diferentes líneas de ejecución, las cuales se aplican en diferentes áreas, como el Área de Salud, Rehabilitación y Reinserción Social, que tiene como algunas de sus funciones principales: planificar y coordinar la implementación de los programas de los ministerios de salud y deportes en los recintos penitenciarios a nivel nacional, gestionar el fortalecimiento en el área de salud con las ETAS, etc.

Dentro del Área de Salud, Rehabilitación y Reinserción Social, se encuentra el Área de Psicología, que tiene como objetivo: resocializar, readaptar, reeducar, rehabilitar y reincorporar a la persona privada de libertad a la sociedad con componentes de educación, trabajo y salud. Entre sus funciones podemos mencionar: otorgar tratamiento psicoterapéutico a los internos, organizar grupos de terapia, elaborar informes psicológicos que les sean requeridos, entre otras funciones.

En la Dirección General de Régimen Penitenciario y el Área de Salud, Rehabilitación y Reinserción Social, cuenta con profesionales en el área de psicología, que cumple el

trabajo en centros penitenciarios a nivel nacional, mencionar al Lic. Juan Carlos Limpías Esprella Director General del Régimen Penitenciario y el Lic. en Rene Valverde Psicólogo, los cuales dieron a conocer las necesidades de apoyo psicológico que requiere en Centro Orientación Femenino de Obrajes, como ser la disminución del conflicto, aumentar el manejo de la comunicación de forma asertiva, aumento de la capacidad de tolerancia, mejorar la adaptabilidad, manifestación de impulsadas, dar herramientas para resolver conflictos, disminuir niveles de ansiedad y el aumento en el manejo de la ansiedad.

Una vez conociendo las necesidades del Área, tuvimos en cuenta y la importancia que debemos tomar a las personas de libertad, es así como se empezó con el presente trabajo dirigido, que tiene por objetivo principal el Fortalecimiento de Resolución de Conflictos y la Reducción de los Niveles de Ansiedad, para realizar este tomamos en cuenta a las privadas de libertad de Centro de Orientación Femenina de Obrajes, que cuenta con una población de 359 privadas de libertad de las cuales fueron 12 que participaron de los talleres que se impartió en dicho Centro Penitenciario, algunas abandonaron los talleres y otras fueron liberadas por algún beneficio o por libertad pura y simple, también en el transcurso de unieron más.

También se realizó a la par el apoyo en la Dirección General de Régimen Penitenciario en el Área de Salud, Rehabilitación y Reinserción Social, Área de Psicología que realiza actividades a nivel nacional según el PROTOCOLO DE ATENCION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA PSICOLOGICA EN EL SISTEMA PENITENCIARIO, trabajo que se realiza con 27,079 personas privadas de libertad.

En el Área de Salud, Rehabilitación y Reinserción Social, y el Área de Psicología, podemos mencionar que como Área de intervención se maneja la Psicología Integral, la cual aporta en la realización de diagnósticos, proyectos de intervención para la elaboración de programas en pro de la salud mental.

Algunas de las Actividades específicas de intervención fueron: Coordinación con instituciones públicas y/o privadas que realicen el trabajo en el área psicológica, para realizar actividades en los Centros Penitenciarios de Bolivia, control y sistematización de los informes psicológicos las Direcciones Departamentales, elaboración del Programa “REEDUCAR PARA NO DANAR” con la institución Defensoría del pueblo, para hombres privados de libertad por violencia familiar o doméstica, elaboración de respuestas de peticiones de informes sobre el trabajo en el área de psicología a nivel nacional, elaboración del programa para el tratamiento de personas privadas de libertad con problemas de drogodependencia.

También se ejecutó el Plan de Fortalecimiento de Resolución de Conflictos y la Reducción de los Niveles de Ansiedad, desarrollando las etapas, como la elaboración del plan de trabajo dirigido, ejecución del plan con talleres y comparación de datos, que nos generará información sobre qué tan efectivo fue el Plan de Fortalecimiento de Resolución de Conflictos y la Reducción de los Niveles de Ansiedad.

DEDICATORIA

A mis padres Elvira Vaquiata y Cesar Lopez, por todo el amor incondicional, esfuerzo realizado y sacrificio, para que la llegada a la meta no sea dificultosa.

A mis hermanas Rosmery y Aymara y cuñado Angel Garcia, por los consejos y charlas, llenas de aprendizaje.

A mi sobrino Thiago Garcia, por demostrarme la inocencia pura que existe en este mundo.

A mi prima Veronica Lopez, por la guía y apoyo de forma desprendida.

A mi enamorada Michelle Osinaga por la paciencia y demostrarme que todo esfuerzo y sacrificio tiene su recompensa.

LOS AMO MUCHO.

El recorrer este camino de formación profesional y personal no fue sencillo, hubo momentos buenos y malos, sin embargo, el proceso para llegar a la meta está llena de aprendizaje y muchos de ellos pueden sorprenderte de gran manera

AGRADECIMIENTO

Agradezco a la DIRECCION GENERAL DEL REGIMEN PENITENCIARIO por haberme abierto las puertas de tan prestigiosa institución, para así realizar mi trabajo dirigido. Así mismo agradezco al Lic. Juan Carlos Limpias Esprella Director General del Régimen Penitenciario por brindarme dicha oportunidad.

A la Dra. Mariana Garcia Vargas Encargada del Área de Salud, Rehabilitación y Reinserción Social, por otórgame la confianza para realizar el trabajo dirigido en el área a su cargo.

A mi Tutora Docente M.Sc. Mariana Yasiara Elias Carrazana, por su paciencia, apoyo y consejos al momento de revisar y corregir mis informes.

A mi Tutor Profesional Lic. Rene Arnaldo Valverde Gallegos, por permitirme emplear y poner en practica mi plan de trabajo dirigido, en el Centro de Orientación Femenina Obrajes.

A las privadas de libertad por su disposición y confianza a la hora de participar en la implementación del Plan de Fortalecimiento de Resolución de Conflictos y la Reducción de los Niveles de Ansiedad, que fueron una pieza fundamental para poder realizar este trabajo.

A la Casa Superior de Estudios “Universidad Mayor de San Andrés” por acogerme en sus aulas durante los años de estudio, donde adquirí muchos conocimientos académicos.

INDICE

INSTITUCIÓN	1
I. IDENTIDAD Y ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.....	1
A. Datos de la Institución	1
B. Antecedentes.....	1
C. Misión y Visión	3
D. Objetivos.....	4
E. Líneas y Áreas de Trabajo de la Institución.....	4
F. Estructura Organizativa	8
G. Manual de funciones (Psicología).....	8
II. NECESIDADES DE APOYO PSICOLÓGICO.....	9
TAREAS PROFESIONALES DESARROLLADAS	11
I. SUJETOS O POBLACIÓN DE INTERVENCIÓN	11
II. TAREAS DE INTERVENCIÓN.....	11
III. ÁREAS DE INTERVENCIÓN.....	12
IV. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE INTERVENCIÓN	12
V. ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN	13
A. Primera Etapa	13
B. Segunda Etapa	14
C. Tercera Etapa.....	14
RESULTADOS DEL TRABAJO DIRIGIDO	15
VI. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	15
TABLA 1: DATOS DEMOGRÁFICOS	15
TABLA 2: RESULTADOS DE LAS PRUEBAS (ESOC) y (BAI).....	16
TABLA 3: PUNTUACION (ESCO)	17
TABLA 4: PUNTUACION (BAI).....	17
VII. COMPETENCIAS PROFESIONALES DESARROLLADAS.....	22
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	24
CONCLUSIONES	24
RECOMENDACIONES	25
BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA	27

INSTITUCIÓN

I. IDENTIDAD Y ORGANIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

A. Datos de la Institución

Nombre : DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO
Dirección : Calle Macario Pinilla, Pasaje Subte. Gandarilla No 2698, Zona de Sopocachi
Teléfono : 2-2413070
Director : Lic. Juan Carlos Limpías Esprella Director General de Régimen Penitenciario - Ministerio de Gobierno

Psicólogo responsable: Lic. René Armando Valverde

Celular del psicólogo: 76560206

B. Antecedentes

Dirección General de Régimen Penitenciario

Legalmente representado por el Lic. Juan Carlos Limpías Esprella, designado en el cargo de Director General de Régimen Penitenciario, mediante a. i. y con la facultad conferida por el numeral 9) del Artículo 48 de la Ley N° 2298 de Ejecución Penal y Supervisión de 20 de diciembre de 2001 y con conocimiento del Ministerio de Gobierno de cuya estructura forma

parte, de conformidad al Artículo 33 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009.

Que en adelante se denominará D.G.R.P. La Dirección General de Régimen Penitenciario.

El Decreto Supremo N° 29894 de Organización del Órgano Ejecutivo en su inc. d) del Artículo 34, otorga al Ministerio de Gobierno como una de sus atribuciones el formular, dirigir, coordinar y administrar políticas en los ámbitos: “Régimen Penitenciario, rehabilitación y reinserción social elaborando una política nacional contra el crimen”, es decir, el Gobierno Central es el encargado de administrar todos los recintos penitenciarios del país. El 20 de diciembre de 2001, entra en vigencia la Ley de Ejecución Penal y Supervisión N° 2298, la cual tiene por objeto regular la ejecución de las penas y medidas de seguridad, el cumplimiento de la suspensión condicional del proceso y de la pena, y la ejecución de las medidas cautelares de carácter personal.

Es importante referirnos, que la Ley de Ejecución Penal y Supervisión N° 2298 en su disposición transitoria tercera (Dependencia), establece que hasta en tanto se organice el Régimen de Supervisión, la Dirección General de Régimen Penitenciario y Supervisión, continuará bajo la dependencia del Ministerio de Gobierno, debiendo operar la transferencia al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en el plazo máximo de dieciocho meses, a partir de la publicación; sin embargo, por los cambios de gobierno que atravesó el país, a la fecha esta disposición no fue cumplida, por lo que el Ministerio de Gobierno, aún continúa con esta responsabilidad. La Estructura Orgánica de la Administración Penitenciaria y de Supervisión, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Ejecución Penal y Supervisión N° 2298, se encuentra conformada de la siguiente forma: Dirección General del Régimen Penitenciario y Supervisión, Dirección Nacional de Seguridad Penitenciaria, Consejo Consultivo Nacional,

Direcciones Departamentales de Régimen Penitenciario y Supervisión, Consejos Consultivos Departamentales y Direcciones de los establecimientos penitenciarios.

C. Misión y Visión

Misión

Institución con capacidad de promover la reinserción socio laboral de las Personas Privadas de Libertad en el marco de la normativa vigente y los instrumentos internacionales de derechos humanos. Planifica, administra, coordina, hace seguimiento y evalúa los servicios penitenciarios, garantizando la ejecución penal y seguridad.

Visión

Sistema penitenciario boliviano, institucionalizado con política, normativas, reglamentos y procedimientos acorde a las necesidades de clasificación, reinserción social hasta el acompañamiento post penitenciario de las Personas Privadas de Libertad, contribuyendo a mejorar la seguridad pública en el marco constitucional y acuerdos internacionales.

D. Objetivos

Proyectar lineamientos para la reforma de régimen penitenciario orientada a la reinserción social y laboral, así como el mejoramiento de las condiciones de vida de las Personas Privadas de Libertad, en el marco del respeto de los derechos humanos y normativa vigente.

E. Líneas y Áreas de Trabajo de la Institución

Líneas

- Planificar, organizar y fiscalizar el Sistema Nacional Penitenciario.
- Planificar, organizar y fiscalizar el Sistema Nacional de Supervisión.
- Aprobar los reglamentos internos de los establecimientos penitenciarios y sus modificaciones, que regulan la funcionalidad de los Centros Penitenciarios a nivel nacional.
- Coordinar con los organismos competentes la planificación de la política criminal relativa a la prevención del delito y al tratamiento del delincuente.
- Promover la formación y especialización del personal penitenciario y de supervisión.
- Propiciar y mantener intercambio técnico y científico con instituciones similares extranjeras.
- Organizar, dirigir y actualizar periódicamente la estadística penitenciaria nacional.
- Inspeccionar periódicamente todos los establecimientos penitenciarios del país proponiendo proyectos de infraestructura penitenciaria que atiendan las necesidades de los Recintos Penitenciarios.

- Suscribir convenios con organismo estatal o privados para el mejor funcionamiento del Sistema de Régimen Penitenciario y de Supervisión.
- Elevar anualmente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos un Informe de sus labores y remitir una copia a la Defensora y Defensor del Pueblo.
- Programar, en coordinación con los Gobiernos Autónomos Departamentales (GADs) las Prefecturas y Gobiernos Autónomos Municipales (GAMs), acciones en el campo de asistencia social, salud, educación e infraestructura penitenciaria.
- Coordinar con los Ministerios de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Salud y Deportes, Ministerio de Educación y Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, la programación y ejecución de acciones dirigidas a mejorar los establecimientos penitenciarios del país.
- Solicitar al Juez de Ejecución Penal el traslado de internos de un Distrito a otro, por razones de seguridad o de hacinamiento.
- Establecer los procedimientos de selección de personal para postulantes a Directores Departamentales, Directores de establecimientos penitenciarios y demás personal, en el marco de la normativa vigente.
- Preparar anualmente el Anteproyecto de Presupuesto.
- Gestionar los créditos y donaciones que el Estado negocie con países y organismo extranjeros, en el marco de sus competencias.
- Nombrar a las y los profesionales de los equipos técnicos multidisciplinarios, en el marco de su competencia.
- Presidir el Consejo Consultivo Nacional.

- Otras señaladas por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del Ministerio de Gobierno.
- Realizar traslados excepcionales de manera inmediata de PPL. A otro centro penitenciario.
- Otras funciones delegadas por la MAE

Áreas

- Área de Salud, Rehabilitación, Reinserción Social y Post Penitenciario.
- Área Legal y Clasificación.
- Área Administrativa.
- Direcciones Departamentales.

Área de Salud, Rehabilitación, Reinserción Social y Post Penitenciario

Objetivo

Resocializar, readaptar, reeducar, rehabilitar y reincorporar a la persona privada de libertad a la sociedad, con componentes de Educación, Trabajo, Salud.

Funciones

- Planificar y coordinar la implementación de los programas de los Ministerios de Salud y Deportes, en los Recintos Penitenciarios a nivel nacional.

- Supervisar y evaluar la ejecución de planes y programas de salud en los Recintos Penitenciarios.
- Proponer programas deportivos de fortalecimiento en los Recintos Penitenciarios en coordinación con el Ministerio de salud y Deportes.
- Supervisar la calidad nutricional en coordinación con el Ministerio de Salud y Deportes.
- Planificar Intervenciones específicas con los programas nacionales de Control de la Tuberculosis y VIH/SIDA en los Recintos Penitenciarios.
- Gestionar el fortalecimiento en el área de salud con las ETAS.
- Elaborar y regular el registro de un sistema de vigilancia en relación a la referencia de personas privadas de libertad a centros de atención de mayor complejidad.
- Coordinar actividades con las universidades públicas y privadas, tendientes a la mejora de la salud de las personas privadas de libertad.
- Ejecución, evaluar y realizar seguimiento al Plan Operativo Anual de Unidad.
- Desarrollar actividades, para promover la actualización y formación del personal de salud penitenciario.
- Desarrollar actividades tendientes a mejorar el desempeño de la Unidad.
- Desarrollar todas aquellas funciones de su competencia.
- Otras funciones delegadas por el inmediato superior la MAE.

F. Estructura Organizativa

Organigrama



Fuentes: Manual De Organizaciones Y Funciones Del Ministerio De Gobierno

G. Manual de funciones (Psicología)

Objetivo

Resocializar, readaptar, reeducar, rehabilitar y reincorporar a la persona privada de libertad a la sociedad, con componentes de Educación, Trabajo, Salud.

Funciones

- Otorgar tratamiento psicoterapéutico a los internos.
- Otorgar apoyo psicológico a las personas que determine el Consejo Penitenciario.
- Otorgar apoyo psicológico a los internos que acudan voluntariamente.

- Organizar grupos de terapia para los internos.
- Organizar grupos de terapia especializada para menores de edad imputables.
- Elaborar programas de prevención y tratamiento para los drogodependientes y alcohólicos.
- Elaborar los informes psicológicos que les sean requeridos; y,
- Otras que establezca el reglamento.
- El servicio de asistencia psicológica estará a cargo de funcionarios públicos dependientes administrativamente del Ministerio de Salud y Previsión Social y funcionalmente de la Administración Penitenciaria.

II. NECESIDADES DE APOYO PSICOLÓGICO

La Dirección General de Régimen Penitenciario y el Área de Salud, Rehabilitación y Reinserción Social, cuenta con profesionales del área Psicológica que forman parte de equipos multidisciplinarios, que trabajan con las personas privadas de libertad en horario discontinuo (08:30 – 12:30) y (14:30 – 18:30) de lunes a viernes. Cumpliendo el trabajo en los Centros Penitenciarios de a nivel nacional.

El Director General de Régimen Penitenciario El Licenciado Juan Carlos Limpías Esprella y el Licenciado Rene Valverde, los cuales dieron a conocer las necesidades del apoyo psicológico que requiere la institución.

Las problemáticas con mayor frecuencia y que necesitan líneas de acción son:

- Disminución del conflicto.
- Aumentar el manejo de la comunicación de forma asertiva.
- Aumento de la capacidad de tolerancia.
- Mejorar la adaptabilidad.
- Manifestación de impulsadas.
- Dar las herramientas para resolver conflictos.
- Disminuirían en los niveles de la ansiedad.
- Aumento en el manejo de la ansiedad.

La importancia que se le debe tomar a las Personas Privadas de Libertas está en aumento, ya que es un trabajo de todos que su rehabilitación y reinserción se obtenga de manera correcta ya que depende de eso para que no vuelvan a reincidir en el delito.

Es por este motivo que se realizó este proyecto que consiste en un plan de fortalecimiento de resolución de conflictos y reducción de los niveles de ansiedad en el Centro De Orientación Femenina de Obrajes.

TAREAS PROFESIONALES DESARROLLADAS

I. SUJETOS O POBLACIÓN DE INTERVENCIÓN

Los sujetos que participaron en el plan de trabajo fueron mujeres privadas de libertad del Centro de Orientación Femenina de Obrajes, un aproximado de 12 participantes, ya que en el transcurso de los talleres algunas privadas de libertad fueron liberadas por algún beneficio o libertad pura y simple. Cabe mencionar que el Centro de Orientación Femenino de Obrajes cuenta con una población de 359 privadas de libertad.

Mencionar que se realizó el apoyo en la Dirección General de Régimen Penitenciario en el Área de Salud, Rehabilitación y Reinserción Social, Área de Psicóloga que realiza actividades y en control de estas a nivel nacional en los según el PROTOCOLO DE ATENCIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA EN EL SISTEMA PENITENCIARIO, el trabajo se realiza con 27.079 Personas Privadas de Libertad.

II. TAREAS DE INTERVENCIÓN

- Otorgar apoyo psicológico a los internos que acudan voluntariamente.
- Organizar grupos de terapia para los internos.
- Elaboración programas
- Elaboración de los informes psicológicos que les sean requeridos

III. ÁREAS DE INTERVENCIÓN

Psicología integral

El Área de Salud, Rehabilitación y Reinserción Social y el Área de psicología, realizan diagnósticos, proyectos de intervención para la elaboración de programas en pro de la salud mental. Por tal razón se implementa la psicología integral, la cual combina varias áreas de la psicología, con fines de aplicar las herramientas más oportunas, que coadyuven al desarrollo de estas acciones.

IV. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE INTERVENCIÓN

- Coordinar con instituciones públicas y/o privadas que realicen el trabajo en el área psicológica, para realizar actividades (seminarios, talleres. Cursos, etc.) en los centros penitenciarios de Bolivia.

- Control y sistematización de los informes psicológicos (mensuales, trimestrales, semestrales y anuales) de las direcciones departamentales.

- Elaboración del Programa “REEDUCAR PARA NO DAÑAR” con la institución Defensoría del Pueblo, para hombres privados de libertad por violencia familiar o doméstica

- Elaboración de respuestas de peticiones de informes sobre el trabajo en el área de psicología a nivel nacional, mediante la recolección de datos.
- Elaboración del programa para el tratamiento de personas privadas de libertad con problemas de drogodependencia.
- Realizar el apoyo en los Centros Penitenciarios con terapia de contención emocional, realización de actividades (seminarios, talleres. Cursos, etc.), y realizando informes (biopsicosocial, clasificación, fiscalía, juzgado, plan familiar, etc.)
- Realizar diagnósticos continuos sobre diversos temas y el trabajo de los psicólogos a nivel nacional.

V. ETAPAS DE LA INTERVENCIÓN

A. Primera Etapa

El inicio de esta etapa se realizó la incorporación a la institución de la Dirección General de Régimen Penitenciario, iniciando con la elaboración del plan de trabajo dirigido, para el desarrollo del plan en una primera instancia se realizó una reunión con el Director General el Psicólogo, donde se mencionó algunas necesidades que requerían apoyo, como el alto nivel ansiedad y el conflicto interno que se presentan en la mayoría de Centros Penitenciarios. Es con ese fin que se desarrolló y presento el plan del trabajo dirigido.

B. Segunda Etapa

En esta etapa se implementó el plan del trabajo dirigido en cual se realizó en el Centro de Orientación Femenina de Obrajes, el cual se desarrolló con talleres los cuales contaban con una evaluación inicial, también varias actividades que fueron elegidas para el plan con el propósito de disminuir los niveles de ansiedad y una mejor forma de resolución de conflicto, se menciona que las participantes fueron inscritas de forma voluntaria.

C. Tercera Etapa

Esta última etapa se dio la finalización de los talleres, realizando una evaluación que dio fin a las actividades del plan de trabajo dirigido y su posterior comparación de datos, el cual nos dará información útil de que si el plan de trabajo dirigido genero algún cambio en la problemática aborda.

RESULTADOS DEL TRABAJO DIRIGIDO

VI. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Dando inicio con la presentación de los resultados, en primera instancia se desarrollará un cuadro de participación y una breve descripción del motivo de su reclusión en el Centro de Orientación Femenina de Obrajes.

TABLA 1: DATOS DEMOGRÁFICOS

Nro.	NOMBRE	EDAD	DELITO	SITUACIÓN JURIDICA	FECHA DE INGRESO	DURACION EN TALLER
1	W.S.A.	26	Corrupción de niño niña adolescente y tráfico de personas	Preventiva	29/03/2023	Concluyo
2	M.C.M.	20	Suministro de sustancias controladas	Sentenciada	23/10/2022	Concluyo
3	C.V.T.	32	Tráfico de sustancias controladas y asociación delictuosa y confabulación.	Sentenciada	30/03/2023	Concluyo
4	F.F.C.	32	Robo agravado	Sentenciada	09/05/2022	Concluyo
5	K.B.M	22	Suministro	Preventiva	08/09/2022	Concluyo
6	N.S.A.	23	Tráfico de sustancias controladas	Preventiva	30/03/2023	Salió en libertad, participo hasta el taller 5
7	A.R.V.	19	Suministro de sustancias controladas	Preventiva	23/03/2023	Salió en libertad, participo hasta el taller 6
8	M.V.M.	23	Abandono de niña o niños	Preventiva	03/04/2023	Salió en libertad, participo hasta el taller 6
9	Y.A.M.	26	Homicidio	Preventiva	15/10/2022	Abandono, participo hasta el taller 2
10	Y.L.V.	21	Parricidio	Preventiva	18/05/2022	Abandono, participo hasta el taller 2
11	P.Y.A.	33	Homicidio	Sentenciada	16/03/2022	Abandono, participo hasta el taller 3
12	G.R.C.	20	Trafico	Sentenciada	20/07/2021	Abandono, participo hasta el taller 4
13	M.R.R.					Se incorporó en el taller 5
14	I.R	24	Tráfico de sustancias controladas	Preventiva	25/06/2023	Se incorporó en el taller 7
15	A.P.G.	24	Robo agravado	Sentenciada	30/03/2022	Se incorporó en el taller 7
16	C.Z.	44	Transporte de sustancias controladas	Sentenciada	08/12/2019	Se incorporó en el taller 8

Fuente: Elaboración Propia

A continuación, se desarrollará las puntuaciones de los pre y post test ESCALA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTO DE VERA (ESOC) y el INVENTARIO DE ANSIEDAD DE BECK (BAI).

TABLA 2: RESULTADOS DE LAS PRUEBAS (ESOC) y (BAI)

Nro.	NOMBRE	Pre-Test		Post-Test	
		(ESOC) Percentil	(BAI) Puntos	(ESOC) Percentil	(BAI) Puntos
1	W.S.A.	50	42	75	47
2	M.C.M.	45	39	20	21
3	C.V.T.	10	17	10	23
4	F.F.C.	80	48	90	7
5	K.B.M	25	38	90	51
6	N.S.A.	10	5		
7	A.R.V.	60	23		
8	M.V.M.	5	31		
9	Y.A.M.	1	41		
10	Y.L.V.	35	51		
11	P.Y.A.	5	18		
12	G.R.C.	1	29		
13	M.R.R.			70	39
14	I.R			20	41
15	A.P.G.			1	22
16	C.Z.			10	9

Fuente: Elaboración Propia

Puntuación de la ESCALA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTO DE VERA (ESOC).

TABLA 3: PUNTUACION (ESCO)

CATEGORIAS	CAPACIDAD MUY DESARROILADA				CAPACIDAD DESARROLLADA					CAPACIDAD POR MEJOR					CAPACIDAD POCO DESARROLLADA					
	99	95	90	85	80	75	70	65	60	55	50	45	40	35	30	25	20	15	10	5

Fuente: Elaboración Propia

Puntuación del INVENTARIO DE ANSIEDAD DE BECK (BAI).

TABLA 4: PUNTUACION (BAI)

PUNTOS	CLASIFICACIÓN
0 a 7	ANSIEDAD MÍNIMA
8 a 15	ANSIEDAD LEVE
16 a 25	ANSIEDAD MODERADA
26 a 63	ANSIEDAD GRAVE

Fuente: Behavioral Psychology / Psicología Conductual, Vol. 20, N° 3, 2012, pp. 563-583

Descripción de los Resultados

A continuación, se desarrolla la descripción de las valoraciones más significativos de las Privadas de Libertad que participaron del plan de trabajo dirigido.

Nro. 1 W.S.A.

ESCALA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTO DE VERA (ESOC)	
Pre-Test	Post-Test
La privada de libertad obtuvo un percentil de 50 puntos lo que refleja que en la HABILIDAD PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTO tiene CAPACIDAD POR MEJOR.	La privada de libertad obtuvo un percentil de 75 puntos lo que refleja que en la HABILIDAD PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTO tiene CAPACIDAD DESARROLLADA.
<p>Conclusión. -</p> <p>La privada de libertad tuvo mejora significativa en la HABILIDAD PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTO ya que paso de tener la CAPACIDAD POR MEJOR, a tener la CAPACIDAD DESARROLLADA, esto se podría deber a que la privada de libertad asistió a la totalidad de los talleres del plan del trabajo dirigido y siempre estaba predispuesta a realizar las actividades referidas a la tolerancia, adaptabilidad, impulsividad sobre todo en la actividad de autorregulación emocional.</p>	

INVENTARIO DE ANSIEDAD DE BECK (BAI)	
Pre-Test	Post-Test
La privada de libertad en la prueba obtuvo 42 puntos lo que refleja que la calificación es de ANSIEDAD GRAVE.	La privada de libertad en la prueba obtuvo 47 puntos lo que refleja que la calificación es de ANSIEDAD GRAVE.
<p>Conclusión. -</p>	

La privada de libertad se mantuvo en el manejo de ANSIEDAD el Pre-Test y Post-Test dieron como resultado en la clasificación ANSIEDAD GRAVE esto se podría deber a que la privada de libertad tuvo dificultad en realizar las actividades de relajación.

Nro. 4 F.F.C,

ESCALA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTO DE VERA (ESOC)	
Pre-Test	Post-Test
La privada de libertad obtuvo un percentil de 80 puntos lo que refleja que en la HABILIDAD PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTO tiene CAPACIDAD DESARROLLADA.	La privada de libertad obtuvo un percentil de 90 puntos lo que refleja que en la HABILIDAD PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTO tiene CAPACIDAD MUY DESARROLLADA.
<p>Conclusión. -</p> <p>La privada de libertad tuvo mejora en la HABILIDAD PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTO ya que paso de tener la CAPACIDAD DESARROLLADA, a tener la CAPACIDAD MUY DESARROLLADA, esto se podría deber a que la privada de libertad asistió a la totalidad de los talleres del plan del trabajo dirigido y mostro la necesidad de mejorar y estaba muy activa a realizar las actividades referidas a desarrollar comunicación asertiva.</p>	

INVENTARIO DE ANSIEDAD DE BECK (BAI)	
Pre-Test	Post-Test
La privada de libertad en la prueba obtuvo 48 puntos lo que refleja que la calificación es de ANSIEDAD GRAVE.	La privada de libertad en la prueba obtuvo 7 puntos lo que refleja que la calificación es de ANSIEDAD LEVE.
<p>Conclusión. -</p> <p>La privada de libertad tuvo mejora considerable en el manejo de la ANSIEDAD ya que paso de tener una clasificación de ANSIEDAD GRAVE a tener ANSIEDAD LEVE, esto se podría deber a que la privada de libertad tuvo facilidad al realizar las activas de relajación en especial las que se realizaron con el control de la respiración diafragmática.</p>	

Nro. 13 M.R.R.

ESCALA DE SOLUCIÓN DE CONFLICTO DE VERA (ESOC)	
	Post-Test
	La privada de libertad obtuvo un percentil de 70 puntos lo que refleja que en la HABILIDAD PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTO tiene CAPACIDAD DESARROLLADA.

Conclusión. -

La privada de libertad se presentó en el taller 5 se demostró predispuesta a participar, esto se reflejó en la actividad del Dilema de Prisiones, en la cual se mostró de una manera muy activa e identificó las limitaciones del actuar de los demás,

INVENTARIO DE ANSIEDAD DE BECK (BAI)	
	Post-Test
	La privada de libertad en la prueba obtuvo 39 puntos lo que refleja que la calificación es de ANSIEDAD LEVE.
Conclusión. - La privada de libertad estuvo dispuesta a realizar las actividades, en especial el ejercicio de mindfulness	

Con lo desarrollado se establece que las privadas de libertad que participaron de manera continua del plan de trabajo dirigido demostraron un cambio en la HABILIDAD PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTO y una reducción de los NIVELES DE ANSIEDAD.

Las privadas de libertad que se integraron al plan en el inicio de los talleres demostraron en sus resultados la adquisición de herramientas para la RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS y el MANEJO DE LA ANSIEDAD. De esta manera se podría mencionar que las privadas de libertad que abandonaron los talleres, si continuaban con el trabajo el resulta de mejora sera alto.

VII. COMPETENCIAS PROFESIONALES DESARROLLADAS

La eficacia y la eficiencia	Debido a que las peticiones de informes en su mayoría son de cumplimiento de 24 horas eso da muy poco margen de error.
Mejora el trabajo en equipo	El Área de Salud, Rehabilitación y Reinserción Social cuenta con equipo multidisciplinario (médicos, educadores, abogados, trabajadores y psicólogos) lo cual hace que las actividades se realicen de manera conjunta, el caso se repite en el Centro de Orientación Femenina de Obrajés con los pasantes del área de psicología coordinado activas para el Centro penitenciario.
Capacitación	Se pudo participar en una actividad de la institución UNODC con el tema treatment familiar, sobre el abordaje a familias con miembros adolescentes con problemas de drogodependencia.
Creación de programas	Elaborar herramientas que serán implementadas teniendo en cuenta las

	necesidades de la población penitenciaria, como estas deben ser desarrolladas.
Adaptación	La institución genera un ambiente laboran sano ya que no se tuvo ninguna dificultad con el inicio del trabajo dirigido, ya que el personal ayudo a que esto suceda
Comunicación asertiva	Se desarrolló esta habilidad con la participación a diferentes reuniones con diferentes instituciones y también en las reuniones internas donde se realizó apoyo.
Manejo de conflictos	Se desarrolló implementado el plan del trabajo dirigido, realizando actividades de los talleres.
Reforzamiento de la ética profesional	En el desarrollo del plan y sobre todo en la ejecución se tuvo que manejar de forma ética todo lo ejecutado, el motivo para no caer en errores profesionales.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

La conclusión del trabajo dirigido el cual tuvo una duración de 6 meses en la institución de la Dirección General de Régimen Penitenciario, en el Área de Salud Rehabilitación y Reinserción Social, así como el Centro de Orientación Femenina de Obrajes, cuyo resultado fueron positivos.

Mencionar que mis deberes y obligaciones otorgados, fueron resueltos en su gran mayoría y fueron ejecutados de la mejor forma posible, realizando informes, el apoyo en el desarrollo de programas, diagnósticos continuos y control de los profesionales psicólogos a nivel nacional.

Dar a conocer que mi Plan de Fortalecimiento de Resolución de Conflictos y la Reducción de los Niveles de Ansiedad, fue ejecutado de la forma más adecuado, realizando en primera instancia el diagnostico institucional, el cual fue aprobado por la máxima autoridad y a su vez apoyo con información fundamental para la creación del mismo.

Luego de obtener el diagnostico se desarrolle el Plan de Fortalecimiento de Resolución de Conflictos y la Reducción de los Niveles de Ansiedad, tomando en cuenta toda la información recabada y la presentación a la carrera con su aprobación, se ejecutó los talleres establecidos.

Es importante mencionar que la designación del Tutor Docente M.Sc. Yasiara Elias la cual fue fundamental para el enriqueciendo del Plan de Fortalecimiento de Resolución de Conflictos y la Reducción de los Niveles de Ansiedad, ya que apporto con su vasto conocimiento y capacidad profesional.

Indicar que, sin el apoyo de las diferentes autoridades y sus dependencias, el plan del trabajo dirigido no hubiera sido posible ejecutarlo.

RECOMENDACIONES

- Ejecutar acciones para replicar el Plan de Fortalecimiento de Resolución de Conflictos y la Reducción de los Niveles de Ansiedad, en los centros penitenciarios.
- Teniendo en cuenta los resultados positivos del Plan de Fortalecimiento de Resolución de Conflictos y la Reducción de los Niveles de Ansiedad, se recomienda realizar seguimiento continuo de los casos y fortalecer periódicamente las habilidades adquiridas.
- Fortalecer las actividades grupales en el área de psicología, como la psicoterapia grupal, ya que estas muestran resultados importantes si son ejecutados adecuadamente, como muestra el Plan de Fortalecimiento de Resolución de Conflictos y la Reducción de los Niveles de Ansiedad.
- Implementar en otros programas, algunas actividades que se ejecutaron en los talleres del Plan de Fortalecimiento de Resolución de Conflictos y la Reducción de los Niveles de Ansiedad, ya que fueron elegidas por su alto nivel de eficiencia.

- Continuar con la apertura de la Dirección General de Régimen Penitenciario, y el trabajo conjunto con las Universidades, que a través de convenios aportan con estudiantes que apoyan a la institución, que el crecimiento institucional y profesional es paralelo.
- Capacitación continua al profesional del área de psicología a nivel nacional en temas afines a la institución, y en beneficio de la población privada de libertad.



Lic. René Arnaldo Valverde Gallegos
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL
DE RÉGIMEN PENITENCIARIO
MINISTERIO DE GOBIERNO
TUTOR PROFESIONAL



M.Sc. Mariana Yasiara Elias Carrazana
PSICÓLOGA
Mat. Prof.: E-01/23
TUTOR DOCENTE



Lic. Juan Carlos Limpías Esprella
**DIRECTOR GENERAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO
MINISTERIO DE GOBIERNO**



BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

- Banguero Melo, H. R., Álvarez, A. J., Blanco González, L. M., Ruiz García, J. E., & Pérez Fuentes, C. A. (2019). Efectividad de un programa de intervención psicoeducativa para el fortalecimiento de las habilidades sociales en personas privadas de la libertad. (D. M. Velasco, Ed.) *Archivo Venezolano De Farmacología Y Terapeutica*, 38(5).
- Canes Morales, S. B. (2021). Programa de contencion emocional para la promocion de factores de proteccion en mujeres en situaciones de violencia intrafamiliar atendidas en el s.l.i.m. del municipio de achocalla. (*Trabajo dirigido*). Universidad Mayor De San Andres, La paz.
- CLARK, D. A., & BECK, A. T. (2021). *Terapia Cognitiva para Trastornos de ANSIEDAD*. Bilbao: EDITORIAL DESCLÉE DE BROUWER, S.A.
- Cristale, M. (27 de 4 de 2023). *Recursos humanos: las neurociencias en la resolucion de conflictos*. Obtenido de LA AGENDA DE VIAJES: <https://www.ladevi.info/recursos-humanos/recursos-humanos-las-neurociencias-la-resolucion-conflictos-n50459>
- Direccion General de Regimen Penitenciario. (2018). *PROTOCOLO DE ATENCION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA PSICOLOGICA EN EL SISTEMA PENITENCIARIO BOLIVIANO*. LA PAZ - BOLIVIA: Presensia SRL.
- EL Honorable Congreso Nacional. (2001, 20 de diciembre). *LEY 2298 DE EJECUCION PENAL Y SUPERVISION*.
- Flores Garcia, E. (03 de 09 de 2019). *Ansiedad y cerebro: ¿Cómo afecta?* Obtenido de NeuroClass: <https://neuro-class.com/como-afecta-la-ansiedad-en-el-cerebro/#comments>
- Mendoza Peralta, L. S. (2019). Nivel de ansiedad y depresión en pacientes diagnosticados con cáncer en el Hospital Regional José Alfredo Mendoza OlavarríaJAMO II – Tumbes, 2018. (*TESIS*). UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES, Tumbes.
- Morales Velasquez, M. N. (2021). Programa de fortalecimiento de la comunicacion asertiva como habilidad social para la prevencion de la violencia de genero en adolescentes de 12 a 14 años de la fundacion cada del pan de la ciudad de el alto. (*Trabajo dirigido*). Universidad Mayor De San Andres, La paz.
- Munduate, L., Ganaza, J., & Castro, M. (1993). Estilos de gestión del conflicto. *Revista de psicologia social*, 8(1).
- Nina Huanca, A. (2019). Niveles De Ansiedad Y Estrategias Deafrontamiento En Mujeres Victimas De Violencia Familiar En El Servcio Legal Integral Municipal Del D-4 De La Ciudad De El Alto. (*Trabajo dirigido*). Universidad Mayor De San Andres, La Paz.
- Pacheco Camacho, M. P., Cabrera Lugo, E., Chambi Gutierrez, A., Pacheco Roldan, D., & Ticona Choque, S. (2021). Patrones de ahorro y freno inhibitorio:. *Scielo*, 55.
- Vera La Torre, J. L. (2006). Escala de solucion de conflicto: Construccion y Validez. (I. Pinto Vargar, Ed.) *Cultura*, 20, 700.
- Yates, A. J. (1975). *Frustracion y Conflicto*. (J. Betancor, Ed.) Madrid: Taller de Ediciones.

ANEXOS DE IMPORTANCIA

Aprobación del trabajo dirigido

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE PSICOLOGÍA

“PLAN DE FORTALECIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y LA REDUCCIÓN DE LOS NIVELES DE ANSIEDAD EN MUJERES DEL CENTRO DE ORIENTACIÓN FEMENINA DE MIRAFLORES”

POR: JULIO CESAR LOPEZ VAQUIATA

LA PAZ - BOLIVIA

BOLIVIA

La Paz, 17 de febrero de 2023
CITE: DGRP N° 048/ASRYS N° 048/2023

Señor:
LIC. RENÉ ARNALDO VALVERDE GALLEGOS
PSICÓLOGO
Presente -

REF. - DESIGNACIÓN COMO TUTOR

A solicitud del interesado y para trámite específico ante la Universidad Mayor de San Andrés para la Carrera de Psicología, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y bajo el Convenio establecido con dicha facultad, se designa a su persona como tutor institucional con identidad de Psicología JULIO CESAR LOPEZ VAQUIATA, con cédula de registro de Psicología 9996325 LP y registro universitario No. 1486601 realizará su Trabajo Dirigido en la Dirección General de Régimen Penitenciario, Área de Salud Rehabilitación y Reinserción Social (Psicología) y Centro de Orientación Femenina De Miraflores.

Sin otro particular, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente:

La Jefe del Área de Salud Rehabilitación y Reinserción Social (Psicología) y Centro de Orientación Femenina De Miraflores

MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO
La Paz - Bolivia

RECEBIDO
03 ABR 2023
La Paz 02 de abril de 2023

Señora:
M^{te}. Cheryl Erika Sampersagal Castro
DIRECTORA DEL C.O.F. OBRAJES

Presente -

REF. - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES E INGRESO DE MATERIAL ELECTRONICO

Distinguida directora:

Le hago llegar mis más cordiales saludos.

El motivo de la presente es solicitar permiso para el universitario Julio Cesar Lopez Vaquiata con C.I. 9996325 LP para realizar su trabajo dirigido dentro del Centro de Orientación Femenina de Obrajes y brindar apoyo al área de Psicología.

Para tal efecto de manera respetuosa solicito el ingreso de material electrónico de trabajo del cual doy características a continuación.

MATERIAL	MARCA	COLOR	MODELO
Celular	Samsung	Negro	J7
Flash Memory	HP	Morado y naranja	8 Gigas
Laptop	ASUS	Negro y plomo	

Esperando una respuesta favorable y positiva a mi petición, me despido de autoridad con las consideraciones más distinguidas.

Señor: Lic. René Arnaldo Valverde Gallegos
Psicólogo
Área de Salud Rehabilitación y Reinserción Social (Psicología) y Centro de Orientación Femenina De Miraflores

Julio Cesar Lopez Vaquiata
C.I. 9996325 LP
AUXILIAR AREA DE PSICOLOGIA
PASANTE
UNIVERSITARIO
CENTRO DE ORIENTACION FEMENINA DE OBRAJES - LA PAZ
GESTION 2023

MATERIAL	MARCA	COLOR
CELULAR	SAMSUNG	NEGRO
FLASH MEMORY	HP	NARANJA
LAPTOP	ASUS	NEGRO

M^{te}. Cheryl Erika Sampersagal Castro
DIRECTORA DEL CENTRO DE ORIENTACION FEMENINA DE OBRAJES

Actividades realizadas en la D.G.R.P., ASRyRS (Psicología)

MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO

2

LA PAZ - BOLIVIA

PROTOCOLO DE ATENCIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA PSICOLÓGICA EN EL SISTEMA PENITENCIARIO BOLIVIANO

BOLIVIA

INSTRUCTIVO
MG-DGRP/ASRYS No. 039/2023

DE: Lic. Juan Carlos Limpia Esprella
DIRECTOR GENERAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO a. l. MINISTERIO DE GOBIERNO

A: DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE RÉGIMEN PENITENCIARIO Y PSICÓLOGOS

REF.: PARA SU ESTRUCTO CUMPLIMIENTO, ACCIONES REALIZADAS EN EL TEMA VIOLENCIA DE GENERO

FECHA: La Paz, 12 de septiembre del 2023

MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUCTIVO, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:
LA DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS POR LEY 2290 DE ELECCIÓN PENAL Y SUPERVENCIÓN Y EL D.S. 26715, INSTRUIRE A LOS DIRECTORES QUE, MEDIANTE LOS PROFESIONALES DEL ÁREA DE PSICOLOGÍA, Remitan a la Dirección General de Régimen Penitenciario al Área de Salud, Rehabilitación y Reinserción Social, información sobre ACCIONES REALIZADAS durante la presente gestión en el Tema: VIOLENCIA DE GENERO.

1. INSTITUCIÓN QUE FRECUITA.
2. PROGRAMAS.
3. CURSOS Y TALLERES.
4. SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES.
5. RESULTADOS ALCANZADOS.
6. PROTECCIONES FRECUITAS HASTA FIN DE GESTIÓN.

Lleuando los cuadros adjuntados a este instructivo, se debe adjuntar documentación de respaldo (lista de participantes de todas las actividades, notas con instituciones, actas, registro fotográfico, talleres, etc.).

La información deberá ser remitida de manera digital y física hasta el 20 de septiembre de la presente gestión.

EL INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUCTIVO DARÁ LUGAR A LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE CORRESPONDA.
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

La Jefe del Área de Salud Rehabilitación y Reinserción Social (Psicología) y Centro de Orientación Femenina De Miraflores

MINISTERIO DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO
La Paz - Bolivia

BOLIVIA MINISTERIO DE GOBIERNO

INSTRUCTIVO
MG-DGRP/ASRYRS No. 019/2023

DE : Lic. Juan Carlos Limpas Esprella
DIRECTOR GENERAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO A. I.
MINISTERIO DE GOBIERNO

A : DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE RÉGIMEN PENITENCIARIO Y PSICÓLOGOS

REF. : PARA SU Estricto CUMPLIMIENTO

FECHA : La Paz, 14 de junio de 2023

MEDIANTE EL PRESENTE INSTRUCTIVO, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

LA DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO, DE ACUERDO A LAS FACULTADES ESTABLECIDAS POR LEY 2298 DE EJECUCIÓN PENAL Y SUPERVISIÓN Y EL D.S. 26715, INSTRUCTIVO A LOS DIRECTORES QUE MEDIANTE LOS PROFESIONALES DEL ÁREA DE PSICOLOGÍA, Remita a la Dirección General de Régimen Penitenciario al Área de Salud Rehabilitación y Normalización la información sobre las personas privadas de libertad que tienen problemas de consumo (drogo dependientes) (PREVENCIÓN SELECTIVA E INDICADA) llenando el cuadro adjuntado a este instructivo. Dicha información deberá ser derivada de forma impresa y digital, está prohibido la modificación del cuadro.

El informe deberá ser remitido de manera digital y física hasta el martes 20 de junio de la presente gestión, Números de referencia: 78912266- 66578336

EL INCUMPLIMIENTO AL PRESENTE INSTRUCTIVO DARÁ LUGAR A LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE CORRESPONDA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

[Firma]
Lic. Juan Carlos Limpas Esprella
DIRECTOR GENERAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO A. I.
MINISTERIO DE GOBIERNO

2023 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARLIZACIÓN POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

BOLIVIA MINISTERIO DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO
MINISTERIO DE GOBIERNO
SUCRE - BOLIVIA

Sucre, 7 de julio de 2023

A: Lic. Juan Carlos Limpas Esprella
DIRECTOR GENERAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO A. I.
MINISTERIO DE GOBIERNO

De: Lic. Ferdy M. Montero Severiche
DIRECTOR DEPARTAMENTAL RÉGIMEN PENITENCIARIO CHUQUISACA A. I.
Psicólogo y Responsable de Educación

Ref.: Informe Semestral PSICOLOGÍA

De mi mayor consideración,
Reciba usted mis saludos y respetos a la labor que viene desempeñando en favor de los y las Personas privadas de libertad del país.

Por medio del presente realizo el informe de actividades y estadísticas semestral (enero a junio) 2023, del área de PSICOLOGÍA del departamento de Chuquisaca centro penitenciario de San Roque y Carceletas de provincia. Dicho informe ya se remitió en formato digital a los responsables de Área.

Sin otro particular me despido deseando éxitos en la noble labor que desempeña por nuestra comunidad.

Atte: *[Firma]*
Lic. Ferdy M. Montero Severiche
DIRECTOR DEPARTAMENTAL RÉGIMEN PENITENCIARIO CHUQUISACA A. I.
MINISTERIO DE GOBIERNO

BOLIVIA MINISTERIO DE GOBIERNO

D.D.R.P.

CITE: MG-DGRP/DOR/CBBA No 0366/2023
Cochabamba 08 de agosto de 2023

Señor:
Lic. Juan Carlos Limpas Esprella
DIRECTOR GENERAL REGIMEN PENITENCIARIO
MINISTERIO DE GOBIERNO
La Paz -

Ref.: **REMITO INFORMES MENSUALES CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO - 2023 DEL ÁREA PSICOLOGICA**

De mi mayor consideración:

Mediante la presente tengo el agrado de dirigirme a su autoridad y desear éxito en las funciones que viene desempeñando.

En atención y cumplimiento al instructivo MG_DGRP/ASRYRS N°26/2023, de fecha 28 de julio de 2023, remito los informes MENSUALES correspondiente al mes de JULIO de la gestión 2023 emitidos por los Responsables del Área de Psicología de los Establecimientos penitenciarios del Departamento de Cochabamba dependientes de esta Dirección, para que los mismos sean remitidos a la unidad o dirección que corresponda, informes emitidos por los siguientes profesionales:

ÁREA	PROFESIONAL
Psicología	Lic. Eliana Pothel Hurtado Álvarez
	Lic. Enid Viviana Guerra Carrasquel
	Lic. Mariel Angulo Alaroca

Sin otro particular me despido con las consideraciones de mi más alta estima.

Atentamente
[Firma]
Lic. Juan Carlos Limpas Esprella
DIRECTOR GENERAL REGIMEN PENITENCIARIO
MINISTERIO DE GOBIERNO

BOLIVIA MINISTERIO DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO POTOSÍ
ÁREA DE PSICOLOGÍA

Potosí, 6 de julio de 2023
CITE D.D.R.P. / A.P.SI-41/23
Informe semestral

INSTRUCTIVA
MG-DGRP/ASRYRS N°. 022/2023

A : AREA DE SALUD Y REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

VIA : Lic. Juan Carlos Limpas Esprella
DIRECTOR GENERAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO
MINISTERIO DE GOBIERNO

VIA : Abg. Olimpo Daniel Taboada Ordoñez
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO POTOSÍ

DE : Lic. Yaelina Colique Flores
PSICÓLOGA, DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL RÉGIMEN PENITENCIARIO POTOSÍ, MINISTERIO DE GOBIERNO

REFERENCIA: Informe según instructiva N°022/2023
FECHA: Potosí 6 de julio 2023

De mi mayor consideración:

Me dirijo a su representación con las consideraciones más distinguidas.

El motivo de la presente es para realizar la entrega del informe semestral, mediante el instructivo MG-DGRP/ASRYRS N°. 022/2023, mismo que viene detallado con todo el respaldo posible y la información requerida.

Sin más que decir me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atte: *[Firma]*
Lic. Yaelina Colique Flores
PSICÓLOGA, DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL RÉGIMEN PENITENCIARIO POTOSÍ, MINISTERIO DE GOBIERNO

BOLIVIA MINISTERIO DE GOBIERNO

INFORME
D.G.R.P. / ASRYRS CITE N° 145/2023

A : Lic. Juan Carlos Limpas Esprella
DIRECCIÓN GENERAL DE RÉGIMEN PENITENCIARIO
MINISTERIO DE GOBIERNO

DE : Dra. Mariana García Vargas
ENCARGADA NACIONAL DE SALUD, Y REINSERCIÓN SOCIAL - DGRP
MINISTERIO DE GOBIERNO

REF.: **TRASTORNOS MENTALES PIE N° 987/2022-2023**

FECHA: La Paz, 15 de septiembre de 2023

De mi consideración:
Mediante el presente informe, tengo a bien elevar para su consideración y fines consiguientes el contenido del mismo.

ANTECEDENTES -

- Hoja de ruta MG-20230822-132 con P.E. N° 987/2022-2023 emitido por el Sen. Andrés Borda Rodríguez Luderma, Presidente de la Cámara de Senadores, y el Sen. Isidoro Quique Huancá Tercer Secretario de la Cámara de Senadores ref.: solicitud de información de acciones asumidas en favor de las personas privadas de libertad con trastornos mentales y/o problemas mentales.

I. MARCO NORMATIVO -

- Constitución Política del Estado.
- Ley 2298 de Ejecución Penal y Supervisión.
- Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental.
- Ley de Participación y Control Social.
- Ley de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.
- Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Gobierno.

VIA

NOMBRE	TRASTORNO PSICOTICO	FECHA	ESTADO
ISABEL MAMANI CARIBO	TRASTORNO PSICOTICO POR CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOTROPICAS	30	X
GABRIEL VIDAL SALAMANCA	TRASTORNO PSICOTICO DE ORIGEN ORGANICO	25	X
GRISOLA SALVATIERRA	TRASTORNO PSICOTICO DE ORIGEN ORGANICO	31	X
MAURICIO CHAVEZ ALMEIDA	TRASTORNO PSICOTICO DE ORIGEN ORGANICO	19	X
JUAN CARLOS GUZMAN	TRASTORNO PSICOTICO DE ORIGEN ORGANICO	30	X
GARY MEGAR RODRIGUEZ	ESQUIZOFRENIA	41	X

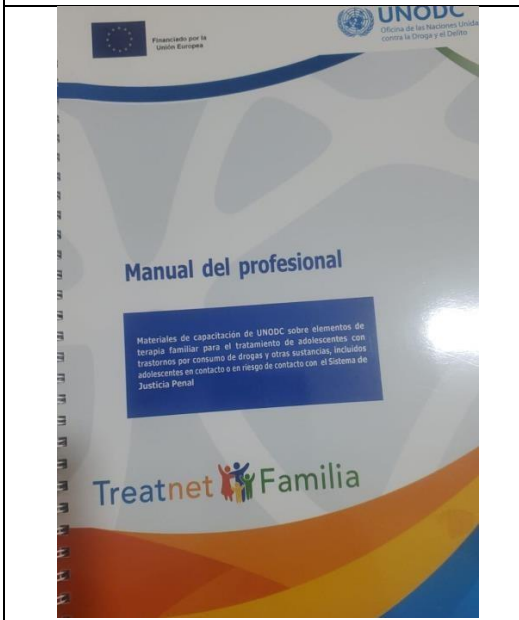
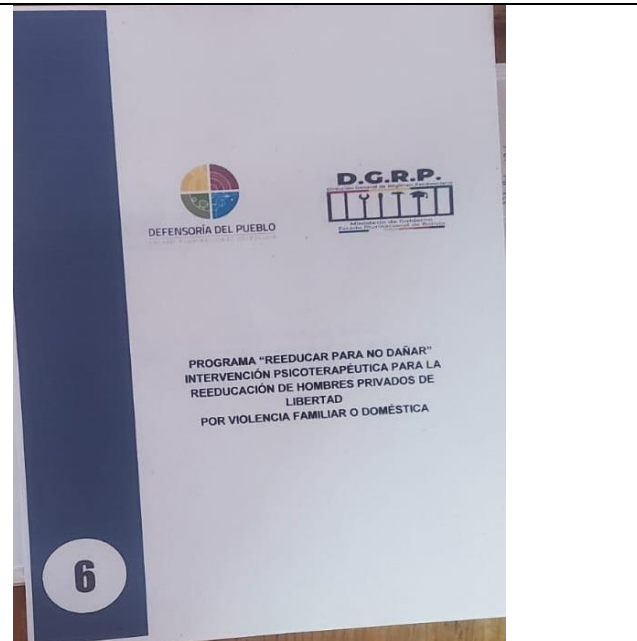
me un total de 178 privados de libertad con trastornos mentales, y/o problemas de salud al, 138 varones y 40 mujeres, en los diferentes recintos penitenciarios a nivel nacional.

Informe cuales son los programas (prevención y tratamiento) de salud mental dirigidos a la población penitenciaria que se desarrollan en los recintos penitenciarios a nivel nacional.

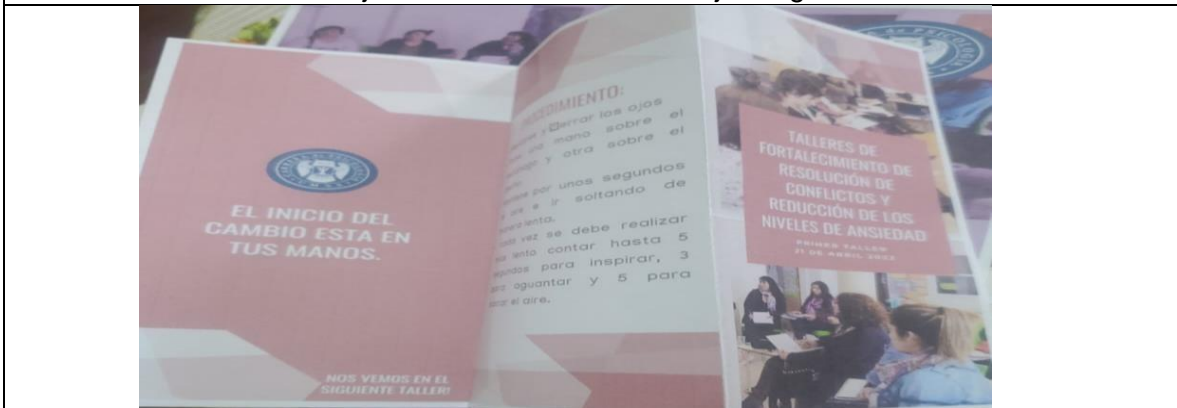
Toda persona privada de libertad cuando llega a recinto penitenciario se le hace el respectivo diagnóstico y evaluación médica, en cual se identifica rasgos característicos en la parte médica de ser paciente psiquiátrico o una persona con problema de salud mental, para luego solicitar una atención con el área de psicología, presentando ambos informes se solicita la valoración por especialidad de psicología mediante su juzgado, el psiquiatra realiza una valoración de diagnóstico, tratamiento y seguimiento bajo un cronograma, al ser medicamentos controlados (psicóticos), el personal de salud de recinto da continuidad estricta en el tratamiento farmacológico evolucionando la historia clínica correspondiente para un adecuado seguimiento control.

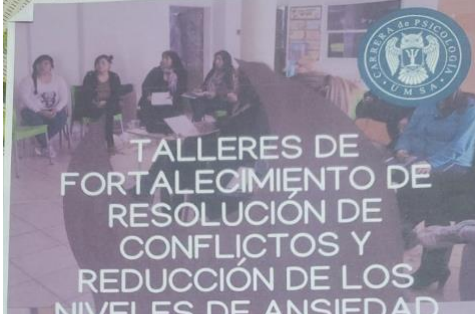
Adicionalmente también tenemos convenio con el Instituto Nacional de Psiquiatría Gregorio Pacheco, y con los distintos hospitales de 3er nivel, con el área de Psiquiatría y bajo cronograma, los especialistas ingresan para valorar y realizar seguimiento de las patologías psiquiátricas de los PPLs, y en conjunto a el área de psicología se garantiza las terapias psicológicas, así también el área de trabajo social se encarga de canalizar los recibos necesarios que dejen los psiquiatras, para obtenerlas a través del SUS para su respectivo tratamiento farmacológico.

Atentamente:
[Firma]
Mariana García Vargas
ENCARGADA NACIONAL DE SALUD, Y REINSERCIÓN SOCIAL - DGRP
MINISTERIO DE GOBIERNO



Ejecucion del Plan del Trabajo Dirigido





TALLERES DE FORTALECIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y REDUCCIÓN DE LOS NIVELES DE ANSIEDAD

El taller incluye certificado con carga horaria.

21 DE ABRIL (VIERNES) | **LUGAR: CAPILLA**

Inscripción: Área de psicología

No faltes!!

Ansiedad

Se manifiesta a nivel emocional y físico.



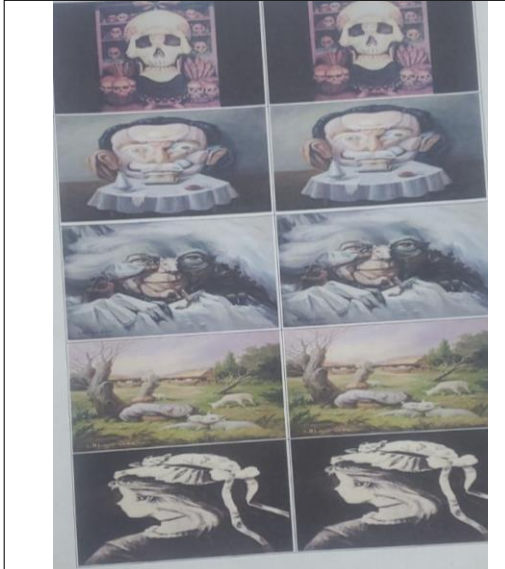
SÍNTOMAS MENTALES:

- * Preocupación constante.
- * Irritabilidad y cansancio.
- * Sentirse abrumado.
- * Falta de concentración.
- * Insomnio.

SÍNTOMAS FÍSICOS:

- * Sudoración excesiva.
- * Sentirse desganado.
- * Pulsaciones elevadas.
- * Temblores, mareos.
- * Tensión muscular.

PsycoMente



ESCRIBE 3 APRENDIZAJES QUE HAYAS OBTENIDO EN ESTE TEMA.

1. No ser impulsiva
2. Controlar mis emociones

¿CÓMO PUEDES APLICAR LO APRENDIDO A TU VIDA COTIDIANA?

1. Aprender a identificar mis emociones
2. Aprender a escuchar

ESCRIBE 3 APRENDIZAJES QUE HAYAS OBTENIDO EN ESTE TEMA.

1. Aprender la comprensión en los laboratorios
2. Aprender a identificar mis emociones
3. Aprender a escuchar

¿CÓMO PUEDES APLICAR LO APRENDIDO A TU VIDA COTIDIANA?

1. Con amor y respeto
2. Siempre con todo lo que haga
3. Recupero mi familia y seguir luchando por mis hijos con ayuda de otros

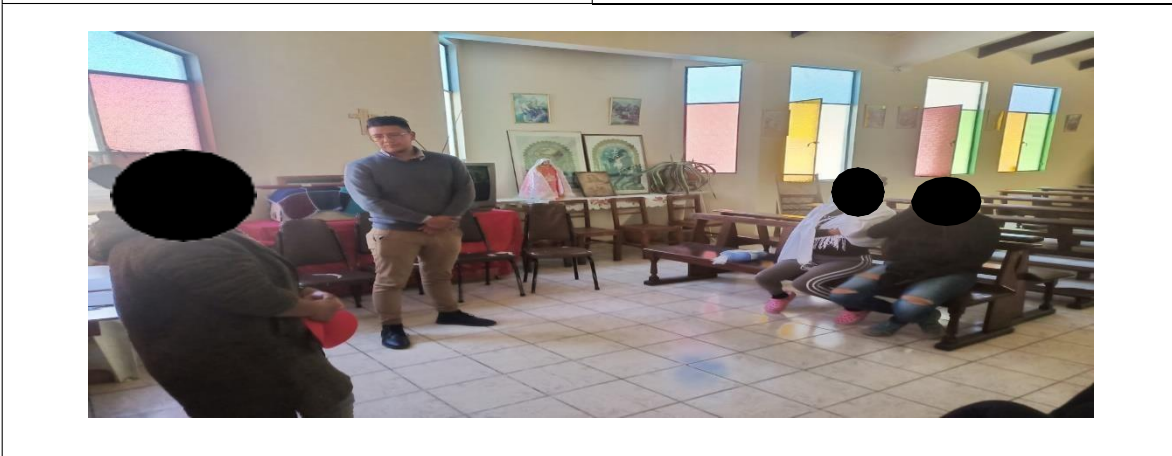
ESCRIBE 3 APRENDIZAJES QUE HAYAS OBTENIDO EN ESTE TEMA.

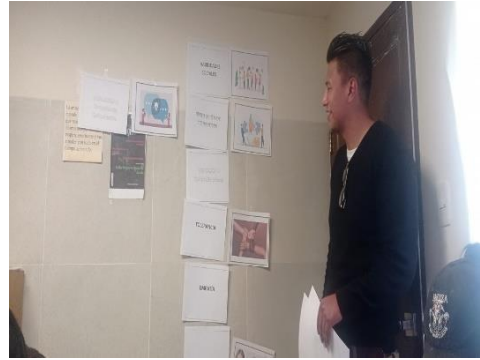
1. Ser empática
2. Ser tolerante
3. Ser asertiva

¿CÓMO PUEDES APLICAR LO APRENDIDO A TU VIDA COTIDIANA?

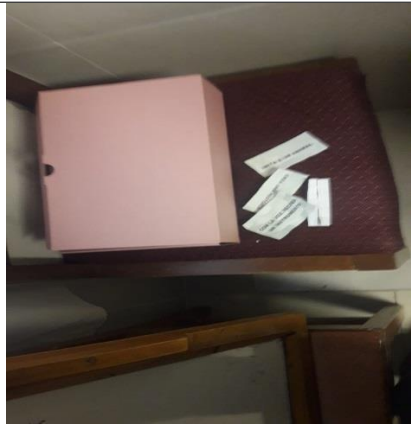
1. Llegar a casa a las señoras
2. Explicando y pensando en el futuro



































La Paz 30 de Junio 2023

Ahora como me despido, bueno Amigos del Grupo solo les puedo decir que Dios es grande, el sabe por que y para que ~~se~~ solo confien en el que nos dio vida y que los quita tambien.

Un gusto, fue de conocerlas a cada una de ustedes, bonito fue saber un poco más de lo que nos duele y nos gusta, espero que siga esa lealtad del grupo y que no salga nada y si sale que sea lo bueno que hay en cada una, los llevare en el corazón de un momento tragico. Dios las ama, entreguen a el todo las que les duele, el sabe cuando les respondera, paciencia.

Me despido de cada una de ustedes.

Pat.
Besos en el culish.♥

De: [Redacted]

